



Lineamiento del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas

Código: L-FMED-LFIS-01

Revisión: 03

Página: 1 de 4

Fecha de emisión: 24/10/08

Fecha de modificación: 08/08/16

1. OBJETIVO

Establecer las reglas, las normas y medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de las prácticas del laboratorio de Ciencias Fisiológicas.

2. ALCANCE

Aplica a los profesores y alumnos del laboratorio de Ciencias Fisiológicas para la adecuada realización de las prácticas de Laboratorio.

3. POLITICAS

- Este lineamiento debe estar contenido en el manual de prácticas del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas, impreso y colocado en un lugar visible en el laboratorio.
- En la primera clase de Laboratorio este lineamiento debe ser presentado y explicado a los alumnos.
- Los lineamientos estarán de acuerdo con el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y las Normas Oficiales 052, 062 y 087.

4.-CONTENIDO

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS

1. Durante el curso de Ciencias Fisiológicas, a cada grupo se le asignara un día a la semana, de lunes a viernes para llevar a cabo la práctica.
2. La sesión de laboratorio tendrá una duración de tres horas de trabajo práctico a la semana.
3. Las fechas y horas de las prácticas son fijas y solo podrán modificarse por causas de fuerza mayor, en tal caso serán comunicadas con anticipación.
4. Cada alumno podrá realizar su trabajo práctico, únicamente, en el día y la fecha que le corresponda a su grupo.
5. El alumno que no reúna el 80% de asistencias con causa justificada deberá cursar de nuevo el laboratorio.
6. La lista de presencia se pasará al inicio de la práctica. Todo alumno que no esté presente al momento de



Lineamiento del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas

Código: L-FMED-LFIS-01

Revisión: 03

Página: 2 de 4

Fecha de emisión: 24/10/08

Fecha de modificación: 08/08/16

pasar lista perderá su derecho a tomarla y no podrá intervenir en la realización de su informe. Los horarios de las prácticas son: de 7:00 a 10:00 h. de 9:00 a 12:00 h. de 11:00 a 14:00 h. y de 11:30 a 14:30 h. (con tolerancia de 15 min).

7. El uso de la bata en el laboratorio será indispensable y no podrá permanecer en el mismo todo alumno que no la porte.
8. Se prohíbe fumar y comer durante las prácticas de laboratorio
9. Cada grupo será dividido, según acuerdo con el instructor en equipos de trabajo.
10. Los alumnos de cada equipo de trabajo serán responsables de la integridad del material.
11. La limpieza será importante, después de la práctica deberán de dejar el equipo, el material de cristalera y las instalaciones limpias y ordenadas en condiciones de ser usadas de nuevo.
12. Cada equipo de trabajo tendrá una bitácora, donde anotará las observaciones y resultados que obtenga durante su trabajo, debiendo recabar la firma del maestro al final de la práctica. Esta bitácora se entregará para su evaluación al final de cada etapa del laboratorio.
13. Cada equipo de trabajo entregará un informe de la práctica de laboratorio, el cual estará basado en los Resultados obtenidos durante la práctica y en el material bibliográfico correspondiente.
14. La fecha de entrega del informe del laboratorio será a los siete días de realizada la práctica, con excepción de la última práctica de cada etapa en la cual el reporte se entregará hasta una semana posterior a su examen parcial: "NO ACEPTÁNDOSE POSTERIORMENTE".
15. En caso de que el grupo se presente sin el material biológico respectivo para trabajar, NO se suspende la práctica. Esta se realizará con apoyo de una presentación en PowerPoint y en ese caso la calificación del trabajo de laboratorio tendrá como máximo el 50 % de la calificación.
16. Al término de cada práctica todo el equipo eléctrico utilizado deberá ser apagado.

NORMAS GENERALES

1. Nunca sacrificar un animal por pequeño que sea, si previamente no existe un planteamiento experimental coherente.
2. Todos los accidentes en el laboratorio, por triviales que sean, se comunicaran inmediatamente al profesor.
3. Jamás tener prisa a la hora de realizar la práctica.
4. En las prácticas de laboratorio son indispensables: El máximo grado de observación de los fenómenos, el rigor científico y la limpieza.
5. No confiar nada a la memoria, anotar todas las observaciones en la bitácora. Una parte esencial de cualquier trabajo científico es la de consignar por escrito la descripción de lo que se ha hecho y observado en tal forma que permita a cualquiera persona, con cierto conocimiento del tema, repetir el



Lineamiento del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas		
Código: L-FMED-LFIS-01	Revisión: 03	Página: 3 de 4
Fecha de emisión: 24/10/08	Fecha de modificación: 08/08/16	

trabajo realizado sin necesidad de guía especial. Las notas de sus observaciones deben ser breves, claras y deben realizarse inmediatamente después de cada paso del trabajo, deben conservarse con orden y limpieza; éstas deben ser una descripción completa y honesta de todo lo que el estudiante ha visto y hecho.

6. Cualquier equipo que se utilice se manejará de acuerdo con el instructivo y una vez utilizado se dejará en condiciones de ser manejado por otra persona.
7. Evitar la contaminación de los reactivos líquidos, para esto es necesario utilizar una pipeta para cada reactivo; en el caso de los reactivos sólidos se utilizará una espátula para cada reactivo.
8. Al manejar sustancias tóxicas hay que prestar particular importancia a la limpieza de manos, lugar de trabajo y recipientes utilizados.
9. Los reactivos para uso general estarán en lugares accesibles para todos. Cada reactivo deberá tener su etiqueta respectiva. Después de trabajar con los reactivos, las mezclas se desecharan en contenedores especiales.
10. La limpieza del material de cristalería se debe realizar inmediatamente después de cada experimento.
11. Una vez realizada la práctica se recogerá todo el material, se pondrá en los contenedores y se llevará al almacén para su limpieza.
12. La obtención de los animales a utilizar en las prácticas será responsabilidad de los estudiantes.
13. Todos los desechos (animales, tejidos, punzo-cortantes, etc.) se colocarán en bolsas y recipientes especiales de acuerdo al manejo de RPBI.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Los alumnos deberán contar con su cartilla de vacunación actualizada contra Tétanos y Hepatitis B
2. El uso de bata de laboratorio es indispensable ya que sirve de protección contra accidentes como: contacto con agentes biológicos, derrame de reactivos, etc.
3. Al inicio y al final de cada sesión de laboratorio lavarse las manos.
4. Al manejar sangre y líquidos corporales usar guantes.



Lineamiento del Laboratorio de Ciencias Fisiológicas

Código: L-FMED-LFIS-01

Revisión: 03

Página: 4 de 4

Fecha de emisión: 24/10/08

Fecha de modificación: 08/08/16

5. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	Reglamento Normas Medidas de Seguridad	Se modificó los incisos 2, 5, 6, 12 y 14. Se agregó el inciso 15. Se modificó el inciso 9. Se eliminó el inciso 13. Se Modificó el inciso 1. Se agregó el inciso 6. Se eliminó el inciso 8.	6/08/13
02	Sección 5 Página 2 Sección 6 Página 3	Se eliminó lo referente a ratas Se agregó apagar equipo eléctrico utilizado al final de las prácticas. Se agregó horario de clases de 11:30 a 14:30 h. Se especifica que las normas oficiales se almacenaran en formato electrónico	15/07/15
03	Pág. 4	Cambio de responsable del laboratorio	8/08/16

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Elaboró

ME. Emilio Felipe Pavía Carrillo
Responsable del Laboratorio de
Ciencias Fisiológicas

Revisó

Dr. Ramón Esperón Hernández
Secretario Académico

Aprobó

M.C. Guillermo Storey Montalvo
Director de la Facultad de Medicina

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.